ANUNCIO de 16 de julio de 2010 sobre notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º 028/10-M, en materia de montes. (2010082607)

No habiendo sido posible practicar las notificaciones cuyos datos fundamentales se refieren en el Anexo de este Anuncio y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), se procede a la publicación de los referidos datos, sin perjuicio del derecho del interesado a tomar conocimiento íntegro de los documentos que lo contienen en la siguiente dirección:

Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General del Medio Natural, Servicio de Ordenación y Gestión Forestal —planta baja; izda.—, Ctra. San Vicente, 3 —06071 Badajoz—.

Mérida, a 16 de julio de 2010. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

A N E X O

Expediente: 028/10-M.

Documento que se notifica: incoación de expediente sancionador y pliego de cargos.

Asunto: expediente sancionador en materia de montes.

Denunciado: Aurelio Sánchez Corraliza. DNI: 10358038B.

Último domicilio conocido: C/ Juan Moñino, 47.

Localidad: 06760 - Navalvillar de Pela.

Hechos: corta y arranque de 8 alcornoques, descuaje de 5 ejemplares de enebro, eliminación de 4 orchis papilonacea, desbroce en toda la parcela en el monte (paraje) "Repica" del término municipal de Navalvillar de Pela.

Sanción: mil cuatrocientos cincuenta euros (1.450 €) sin perjuicio de las medidas de reparación que se propongan durante la tramitación del procedimiento.

Órgano de incoación: Dirección General del Medio Natural.

Instructora: Fátima García Serrano.

Recursos que proceden: alegaciones en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2010, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de la obra de "Ampliación del Centro Infantil Nuestra Señora de Belén, en Zafra". Expte.: O-10/001. (2010061920)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Igualdad y Empleo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económico-Presupuestaria y Contratación.

c) Número de expediente: O-10/001.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Ampliación del Centro Infantil "Nuestra Señora de Belén".

c) Lugar de ejecución: Zafra.

d) Boletín o Diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE n.º 73, de 20 de abril de 2010.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterio objetivo de valoración: Único criterio de valoración el precio.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe sin IVA: 232.655,08 euros.

Importe del IVA: 37.224,81 euros.

Importe total: 269.879,89 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 19 de julio de 2010.

b) Contratista: Enagex (Energías de Agua Extremeñas, SL).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 201.944,61 euros.

e) 18% del IVA: 36.350,03 euros.

f) Importe total: 238.294,64 euros, IVA incluido.

6.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Cofinanciados con fondos europeos al 80%. Programa operativo FEDER de Extremadura 2007-2013, eje 6, Tema Prioritario 77, actuaciones: "Construcción, Reforma y Equipamiento de guarderías infantiles". Una manera de hacer Europa.

7.- PERFIL DEL CONTRATANTE (ART. 42 DE LA LCSP):

http://contratacion.juntaextremadura.net

Mérida, a 19 de julio de 2010. El Secretario General (P.D. Resolución de 12/03/09, DOE de 24 de marzo de 2009), MANUEL RUBIO DONAIRE.